GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/RPA/00116/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **CDMX/SOBSE/0876/2019** de fecha 20 de febrero de 2019, signado por el M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3984/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

13 MAR 2019
00003090
Folio:
Hora:
Recibió:

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12408/17494
Y en atención a los folios: 2790/2262
M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina.- Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO

002790

2019 MAR -7 PM 1:37

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2019

CDMX/SOBSE/ 0876 /2019

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

Hago referencia al oficio número **SG/CEL/PA/CCDMX/0006.1/2019,** signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite el diverso **MDPPOPA/CSP/3984/2018**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual solicita se atienda el siguiente:

DICTAMEN

"Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Alcaldía Gustavo A. Madero y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, para que informen de manera pormenorizada y específica a esta Soberanía, sobre los permisos y autorizaciones emitidos para la construcción de dos puentes vehiculares ubicados en la Avenida de los 100 Metros esquina con Montevideo" (SIC)

Respecto a lo anterior y con la finalidad de otorgar la atención correspondiente al Punto de Acuerdo, se solicitó al Director General de Obras Públicas de esta Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio número CDMX/SOS/DGJN/CNC/022/2019 de fecha 10 de enero del año en curso, se diera atención en el ámbito de sus facultades y atribuciones al Dictamen de referencia.

En razón de lo anterior, mediante oficio CDMX/SOS/SI/DGCOP/30.01.19/001, de fecha 30 de enero 2019, el Director General de Construcción de Obras Públicas, da atención al Dictamen que nos ocupa, del cual hago extensivo el contenido del oficio antes citado en los siguientes términos:

"En razón de lo anterior, me permito informar que esta Dirección General de Construcción de Obras Públicas, no cuenta con documento alguno respecto del permiso y/o autorizaciones para la construcción de los puentes vehiculares en la ubicación mencionada.

No se omite informar que esta Unidad Administrativa tiene conocimiento que dichos trabajos de Obra Pública son de la competencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero."

Con lo anterior se da por atendido el presente Dictamen, anexo copia de los oficios antes mencionados, para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

C.c.c.e p **Lic. Mario Alberto Rangel Mejía. Director General Jurídico y Normativo.- Presente.** dir.gral.asuntosjuridicos.sobse@gmail.com
M. en D. Salvador Alejos Velázquez. Coordinador de Normatividad y Consulta.- Presente. salvasobse@gmail.com
En atención a los folios: SOS: 43 DGAJ: 55 CNC: 13
MARM/SAV/MGEC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Obras y Servicios
Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Construcción de Obras Públicas

Ciudad de México, a 30 de enero de 2019

CDMX/SOS/SI/DGCOP/30.01.19/ 001

M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina
Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México
Presente

En atención al contenido del oficio número **SG/CEL/PA/CCDMX/0006.1/2019**, recibido en esta Unidad Administrativa, firmado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante cual hace referencia al oficio **MDPPOPA/CSP/3984/2018** de fecha 26 de diciembre de 2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante se hace del conocimiento el Dictamen que fue aprobado por el referido poder legislativo

DICTAMEN

> **"PRIMERO. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Alcaldía Gustavo A. Madero y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, para que informen de manera pormenorizada y específica a esta Soberanía, sobre los permisos y autorizaciones emitidos para la construcción de dos puentes vehiculares ubicados en la Avenida de los 100 Metros esquina con Montevideo". (sic)**

En razón de lo anterior, me permito informar que esta Dirección General de Construcción de Obras Públicas, no cuenta con documento alguno respecto del permiso y/o autorizaciones para la construcción de los puentes vehiculares en la ubicación mencionada.

No se omite informar que esta Unidad Administrativa tiene conocimiento que dichos trabajos de Obra Pública son de la competencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Sin otro particular aprovecho para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

2019 ENE 30 PM 2 08

DGCOP DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

000075

Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala
Director General de Construcción de Obras Públicas.

En atención a los volantes DGCOP: 0040, 0081 SOS 43

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
CDMX CIUDAD DE MÉXICO
11.19 hrs
RECIBIDO

Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Col. Magdalena Mixhuca
C.P. 015860, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
Teléfono: 5764-14-15 Ext. 203